



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 08433408900120140039600  
DEMANDANTE: WILMAN PLATA ROMERO  
DEMANDADO: HERNANDO PLATA ALBARRACIN

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia de reconstrucción. Sírvase proveer.

*plabutez Barrera*  
Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, de conformidad con el artículo 126 del Código General del Proceso, este Despacho, en aras de recopilar el mayor número de actuaciones, convocará, de oficio, audiencia de reconstrucción de expediente, de manera virtual, para el día lunes, 6 de septiembre de 2021, a las 8:30 AM, exhortando a las partes interesadas a que expresen el estado en que se encontraba el proceso y aporten actuaciones, memoriales y demás documentos que se hubieren surtido en el mismo.

Finalmente, se les informará a las partes que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, pueden comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

**RESUELVE**

1. FIJAR fecha y hora para la realización de audiencia de reconstrucción de expediente, de manera virtual, para el día lunes, 6 de septiembre de 2021, a las 8:30 AM, diligencia de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.
2. Exhortar a las partes interesadas a que expresen el estado en que se encontraba el proceso y aporten actuaciones, memoriales y demás documentos que se hubieren surtido en el mismo.
3. Una vez llegada la fecha y hora de la audiencia, remitir el link correspondiente a las partes procesales interesadas para acceder a la audiencia convocada en el numeral 1, según el correo electrónico o canal digital designado para ello.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  
EL JUEZ**

**JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN**

A.R.B.B.  
Auto No. 695-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE  
MALAMBO  
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 56 de fecha 18 de agosto de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: [j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>